



OFICINA DE PROGRAMES
INTERNACIONALS D'INTERCANVI

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PROGRAMA ERASMUS+ PRÁCTICAS 2023. MOVILIDADES HASTA EL 31/07/2025. PRIMER PERIODO DE RESOLUCIÓN, ENTRE EL 05/10/2024 Y EL 11/10/2024

Vista la propuesta del órgano instructor y una vez terminado el plazo de alegaciones sin que se haya recibido ninguna,

RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar las ayudas del primer periodo de resolución de la Convocatoria Programa Erasmus+ Prácticas 2023, movilidades hasta el 31/07/2025, por un importe total de 127.911,00 euros a los expedientes relacionados en el Anexo I de esta resolución con la información que a continuación se detalla:

- Columna "Expediente": nº de expediente de la solicitud en AIRE (<https://aplicat.upv.es/aire-app>)
- "Ayuda individual": importe total recibido de acuerdo al grupo de países al que pertenece la institución de acogida de la práctica.
- "Ayuda menos oportunidades": importe adicional que recibe la persona solicitante si cumple la condición de ser "estudiante con menos oportunidades", ó 0 si no la cumple.
- "Total ayuda individual": la ayuda total individual asignada a cada solicitud, que incluye la ayuda individual más la ayuda para estudiantes con menos oportunidades.
- "Ayuda viaje": importe correspondiente a la banda de distancia de la institución de acogida si ésta se encuentra en alguno de los países asociados de las regiones 1 a la 12, ó 0 si la institución de acogida está en uno de los países del programa o en alguno de los países asociados de las regiones 13 a 14.
- "Total ayuda": Importe total que recibe la persona beneficiaria.
- "Puntuación": Puntuación del baremo.

Las solicitudes presentadas en el período han recibido una ayuda definida en función de la información presentada por cada solicitante.

En este periodo no ha habido solicitudes excluidas.

SEGUNDO: Traspasar el importe no aplicado en este periodo de resolución, 102.089,00 euros, al siguiente período de resolución. Que contará con un importe total de 107.089,00 euros.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Valencia, a 22 de noviembre de 2024

El Vicerrector de Internacionalización y Comunicación



OFICINA DE PROGRAMES
INTERNACIONALS D'INTERCANVI

ANEXO I. AYUDAS ADJUDICADAS

Expediente	Ayuda Individual	Ayuda menos oportunidades	Total ayuda individual	Ayuda viaje	Total ayuda	Puntuación
175080	1.937 €	0 €	1.937 €	1.500 €	3.437 €	-0,1567
177082	5.000 €	0 €	5.000 €	0 €	5.000 €	-0,84
176879	2.030 €	0 €	2.030 €	1.500 €	3.530 €	-0,35
174637	1.140 €	633 €	1.773 €	0 €	1.773 €	0,7
175180	1.545 €	0 €	1.545 €	0 €	1.545 €	0,8242
176681	2.350 €	0 €	2.350 €	0 €	2.350 €	-0,2494
174995	3.477 €	0 €	3.477 €	1.500 €	4.977 €	0,0333
174956	4.050 €	0 €	4.050 €	0 €	4.050 €	8,4658
175120	4.050 €	0 €	4.050 €	0 €	4.050 €	8,6792
174678	3.127 €	0 €	3.127 €	820 €	3.947 €	0,3167
174865	3.477 €	1.242 €	4.719 €	1.500 €	6.219 €	-0,304
177067	3.523 €	1.258 €	4.781 €	1.500 €	6.281 €	-0,1187
177061	1.365 €	758 €	2.123 €	0 €	2.123 €	-0,3053
175172	4.457 €	0 €	4.457 €	820 €	5.277 €	0,32
174979	2.823 €	0 €	2.823 €	1.500 €	4.323 €	0,4431
176489	1.500 €	0 €	1.500 €	0 €	1.500 €	-0,83
177063	2.800 €	1.000 €	3.800 €	1.500 €	5.300 €	-1,1909
175083	5.600 €	0 €	5.600 €	1.500 €	7.100 €	7,8217
175100	2.800 €	0 €	2.800 €	1.500 €	4.300 €	2,2571
175103	1.447 €	0 €	1.447 €	1.500 €	2.947 €	0,61
174616	2.823 €	0 €	2.823 €	1.500 €	4.323 €	0,45
177065	3.827 €	1.367 €	5.194 €	1.500 €	6.694 €	0,3881
174801	3.453 €	1.233 €	4.687 €	820 €	5.507 €	0,3033
176398	2.033 €	0 €	2.033 €	0 €	2.033 €	-0,1575
175106	2.700 €	0 €	2.700 €	0 €	2.700 €	8,7767
174999	1.140 €	633 €	1.773 €	0 €	1.773 €	-0,3175
175053	2.813 €	1.758 €	4.572 €	0 €	4.572 €	-0,5979
174588	1.050 €	583 €	1.633 €	0 €	1.633 €	-0,3184
174878	1.400 €	0 €	1.400 €	1.500 €	2.900 €	-0,075
174905	2.683 €	0 €	2.683 €	1.500 €	4.183 €	0,2667
176607	2.715 €	1.508 €	4.223 €	0 €	4.223 €	0,7033
175010	2.077 €	0 €	2.077 €	1.500 €	3.577 €	-0,62
175017	1.500 €	0 €	1.500 €	0 €	1.500 €	-1,13
175025	2.265 €	0 €	2.265 €	0 €	2.265 €	0,2475
TOTAL					127.911 €	